



2009 AZA: 19  
NOV. 19

Erregistro Orokor Nagusia  
Registro General Central

SARREFA	IRTEERA
Zk. 1021309	Zk.

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas del Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 19 de octubre de 2009 en la Empresa CELULOSAS DE HERNANI, S.A., sita en el [REDACTED] del municipio de Hernani (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- \* **Utilización de la instalación:** Industrial (Medida de humedad y gramaje de papel).
- \* **Categoría:** Segunda.
- \* **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 24 de agosto de 1998.
- \* **Fecha de autorización de modificación (MO-2):** 7 de abril de 2008
- \* **Aceptación expresa posterior:** 14 de enero de 2009.
- \* **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] Responsable de Seguridad, Calidad, Medioambiente y Sistemas de Gestión y D. [REDACTED] Supervisor externo de la instalación radiactiva, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podrá no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación resultaron las siguientes

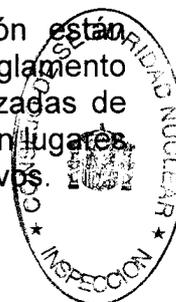


## OBSERVACIONES

- La instalación dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:
  - Un equipo para medida en continuo de humedad y gramaje de papel de la marca [REDACTED] GmbH modelo [REDACTED] que incorpora una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 de 4,14 GBq (112 mCi) de actividad nominal en fecha 4 de diciembre de 2007 (3,67 GBq; 99,2 mCi a 19 de octubre de 2009) con n/s KF-1604 de la marca [REDACTED] / ubicada en la máquina de papel nº 2.
  - Un equipo para medida en continuo de humedad y gramaje de papel, de la marca [REDACTED] GmbH, modelo [REDACTED] que incorpora una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 de 3,77 GBq (102 mCi) de actividad nominal máxima en fecha 24 de mayo de 2004 (2,65 GBq; 71,9 mCi a 19 de octubre de 2008) con n/s KF-1473 de la marca [REDACTED] y ubicada en la máquina de papel nº 1.
- En el momento de la inspección la máquina de papel Nº 2 está en funcionamiento y la Nº 1 está parada; se manifiesta a la inspección que esta máquina ha estado parada desde principios de este año.
- Del mismo modo, se manifiesta a la inspección que los dos medidores están averiados, no realizando adecuadamente su cometido, y por ello no han sido utilizados también desde principios de este año 2009.
- El supervisor de la instalación ha revisado los sistemas de seguridad y medido los niveles de radiación en las proximidades para los dos medidores en fechas 4 de febrero y 4 de septiembre de 2009, con resultados satisfactorios, según certificados por él emitidos al respecto.
- Para la vigilancia radiológica de la instalación se dispone de un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 137112 PR, que incorpora una sonda modelo [REDACTED] dicho equipo ha sido calibrado por la [REDACTED] en fecha 29 de octubre de 2007.
- Asimismo se manifiesta a la inspección que la empresa dispone de un plan de calibración en el que se define un periodo de dos años entre las calibraciones del equipo detector.



- El funcionamiento de la instalación radiactiva es dirigido, desde enero de 2008 según anotaciones en el diario de la operación, por D. [REDACTED] supervisor externo con licencia válida hasta diciembre de 2011, quien manifiesta personarse en la instalación una vez al mes, ocasión en la cual que cambia el dosímetro, mide los niveles de radiación, etc.
- La única persona de la instalación considerada profesionalmente expuesta a radiaciones ionizantes es el supervisor, el cual está clasificado como trabajador expuesto de categoría B. No existe constancia de haberse realizado vigilancia médica para el mismo.
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante un dosímetro personal asignado al supervisor y exclusivo para esta instalación y dos dosímetros de área situados en zonas próximas a los equipos medidores, leídos todos ellos mensualmente por el [REDACTED]. Los historiales dosimétricos, actualizados hasta el mes de agosto del presente año, presentan valores de 0,10 mSv para la máquina 1 y 0,44 mSv para la máquina 2.
- Se manifiesta a la inspección cómo el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia de la instalación se encuentran integrados en el Plan de Emergencia General de la empresa.
- En la instalación se dispone de un Diario de Operación, diligenciado el 6 de julio de 2008 con el Nº 201 del libro Nº 3, en el cual se anotan datos relativos a la vigilancia radiológica mensual y, hasta febrero de 2009, dosimetría.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2008 ha sido entregado en el Gobierno Vasco el 9 de marzo de 2009.
- Las zonas de influencia de los dos equipos emisores de radiación están clasificadas como zona vigilada con riesgo de irradiación según el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y señalizadas de acuerdo con la norma UNE 73.302. Existen extintores contraincendios en lugares accesibles y próximos a la zonas donde se localizan los equipos radiactivos.



- Los niveles de tasa de dosis obtenidos tras realizar mediciones en la instalación son los siguientes:

Máquina de papel nº 1 (inactiva):

- 4  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con el cabezal en posición de garaje y con el obturador cerrado (radiación gamma).
- 4  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con el cabezal en posición de garaje y con el obturador cerrado (radiación beta + gamma).

Máquina de papel nº 2 en funcionamiento, medidor inactivo:

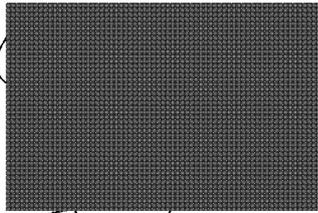
- 8,7  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con el cabezal en posición de garaje y con el obturador cerrado (radiación gamma).
- 8,7  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con el cabezal en posición de garaje y con el obturador cerrado (radiación beta + gamma).





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción incluida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

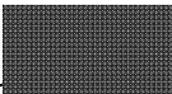
En Hernani, a 19 de octubre de 2009.

  
Fdo.   
INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS



TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En HERNANI, a 12 de NOVIEMBRE de 2009.

  
Fdo.: .....  
Puesto o Cargo SIST. GESTIÓN

**GUREOLA**  
CELULOSAS DE HERNANI, S.A